

*Acuerdo de 14 de marzo de 1853 nombrando oficiales para el Batallon de Chinandega.*

El Gobierno—En atención á que es necesario proveer de oficiales militares que en el distrito de Chinandega sirvan la Comandancia del distrito y cuiden de que se siga organizando el Batallon; en uso de sus facultades

**ACUERDA:**

1.º Nómbranse Capitanes de la 1.ª y 2.ª Compañía del Batallon de Chinandega á don Rafael Rivas y don Simon Romero

2.º Nómbranse para Tenientes de la 1.ª Compañía á los Señores don Bernavé Robleto y á don Eusevio Peralta.

3.º Nómbranse para Tenientes de la 2.ª Compañía á don Francisco Herradura y don Concepcion Gomez.

4.º Nómbranse para Subtenientes de la 1.ª Compañía á los Sres. Isidro Olivares y Ramon Membreño.

5.º Nómbranse para Subtenientes de la 2.ª Compañía á los Sres. Pablo Villanueva y Silverio Guerra.

6.º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, marzo 14 de 1853—Pineda.